

# PARTICIPANDOando

PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESDE LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CANELONES

## BASES PARA LA POSTULACIÓN

### FUNDAMENTACIÓN

El Gobierno de Canelones desarrolla políticas que coloquen a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo entornos saludables y fortaleciendo el trabajo dentro de sus comunidades, con el objetivo de equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales, potenciando su desarrollo integral. En este sentido, la participación se constituye como uno de los ejes transversales respecto al trabajo en materia de Infancia y Adolescencia.

En el marco de la promoción y habilitación de la participación infantil y adolescente, la Dirección General de Desarrollo Humano, desde el Área de Infancia y Adolescencia, se propone continuar instalando espacios de participación para las niñas, los niños y los adolescentes del departamento. Espacios que garanticen, efectivamente, el ejercicio de su ciudadanía, entendida ésta como un proceso de construcción que se logra a través de su ejercicio y aprehensión. De escuchar y atender sus sueños, ideas, esperanzas, sus modos de ver y sentir la realidad.

Por su parte, desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se contribuye a fortalecer el proceso de descentralización participativa del departamento de Canelones, promoviendo la implementación de instancias de Participación y la generación de procesos de desarrollo a nivel local planificados que impacten en la mejora de las condiciones de vida de los y las canarias. Dentro de ese marco el de promover, organizar y monitorear procesos participativos en el Departamento, propiciando la articulación de los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal); así como la planificación, de los procesos de participación ciudadana a implementar en coordinación.

La promoción de espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente es un gran desafío que requiere del compromiso por parte de los adultos y del reconocimiento de la infancia como sujeto social.

Es por ello que se realiza por primera vez en el departamento, el proyecto ParticipandoAndo, proyectos participativos desde la mirada de niñas, niños y adolescentes, orientados de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño a nivel internacional, al Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015 - 2020 a nivel nacional y al Plan Estratégico Canario de la Intendencia a nivel departamental.

El proyecto ParticipandoAndo, pretende realzar la participación de los niños, niñas y adolescentes canarios/as, así como poner en agenda pública de actores locales y departamentales dichas iniciativas.

### FINALIDAD

A través de la recepción de propuestas de niñas, niños y adolescentes, se apuesta a promover la participación ciudadana de los/as mismos, con el propósito fortalecer y habilitar mecanismos donde se tomen en cuenta sus opiniones, y sean considerados como sujetos sociales que toman decisiones sobre las cuestiones que les conciernen. Por tanto, el Gobierno de Canelones apunta a generar el encuentro de iniciativas infantiles y/o adolescentes que promuevan acciones educativas, lúdicas, recreativas, artísticas, culturales, deportivas, etc. de forma de aportar al desarrollo integral en esta etapas etarias, conjuntamente con la comunidad toda.

Se conformará un registro con todas las propuestas presentadas.



*Gobierno de Canelones*

## ANTECEDENTES

Desde el año 2006, el Gobierno de Canelones viene desarrollando distintos procesos que garantizan la participación protagónica infantil en el departamento, comenzando con el proyecto "Cartas al Intendente", generando un espacio de intercambio entre el Gobierno departamental y niñas y niños de Canelones.

Luego se continuó con "Ciudad de los Niños", donde a través de la conformación de un concejo infantil integrado por niñas y niños de 10 a 12 años, se consolidaba un espacio de toma de decisiones, contribuyendo así a la promoción de ciudadanía, que luego derivaría en el proyecto "Municipios de Niños y Niñas", que tiene como objetivo principal, el propiciar la participación activa y la autonomía de los niños y niñas del departamento para abordar los temas de los distintos Municipios, mediante la creación de Concejos de Participación Infantil, comprometidos activamente en su promoción como sujetos de derechos. Esto implica una importante innovación pedagógica en el ámbito de la descentralización territorial canaria de acuerdo a la Ley de Descentralización (Nro. 19.272). De esta manera, se propició un avance en la articulación con los diferentes actores, lo que sumado al alto impacto de los productos comunicacionales, organizativos y de proceso educativo alcanzado por los diferentes grupos de niños y niñas, se propuso continuar impulsando la participación infantil en el departamento, culminando cada año con un Congreso de Participación Infantil en el Parque Departamental de los Derechos de Niños y Niñas, llamado Parque Roosevelt.

Esto ha requerido la generación de hábitos y ámbitos donde apostar y potenciar la opinión y la expresión libre; generando acciones en donde la voz de niños y niñas sea tenida en cuenta y de lugar a influir en las decisiones. Lo cual significa también el estar involucrados/as y aportar ideas al construir colectivo.

Por su parte, con respecto al trabajo con adolescentes, se viene apostando por Encuentros y Redes de adolescentes y jóvenes en el departamento, como espacios donde se fomenta y acompaña la participación juvenil desde la mirada de los propios/as involucrados/as, así como también, se trabaja en incentivar la apropiación de espacios públicos de su ciudad.

La promoción de espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente es un gran desafío que requiere del compromiso por parte de los adultos y del reconocimiento de la infancia y adolescencia como sujeto social.

Por su parte, desde la Secretaría de Desarrollo local y Participación, entre otras cuestiones, busca impulsar y fortalecer espacios que contribuyan a generar empoderamiento local, promoviendo espacios de participación ciudadana y diálogo para la construcción social de los territorios canarios.

## OBJETIVOS

### General

Generar un espacio de intercambio entre el gobierno departamental, los municipios y la niñez y adolescencia del departamento.

### Específicos

- a) Promover la participación real de las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de objetivos y acciones para su comunidad.
- b) Establecer un espacio donde las niñas, niños y adolescentes puedan hacer llegar sus ideas, esperanzas, proyectos barriales y visión crítica a los integrantes del gobierno municipal y departamental.
- c) Colaborar en la formación de ciudadanía, en cuanto ésta atañe a la participación democrática, la libertad de expresión y la responsabilidad ciudadana.



## DIRIGIDO A

La convocatoria está dirigida a grupalidades de niñas, niños y adolescentes residentes en el departamento de Canelones entre 10 y 15 años, provenientes de Centros de Educación formal (escuela, liceo, UTU) y no formal (Clubes de niños, entre otros), que deberán estar acompañados/as por al menos un/una educador/a adulta referente.

La postulación será recepcionada a través de la presentación de un formulario que se anexa a las bases, que podrá estar acompañado éste por un video (máximo de tres minutos), u otro material complementario, en forma de dibujo, maqueta, etc, donde el grupo deberá explicar su interés por el tema, actividad e idea que pretenden desarrollar.

## FASES

1. a) Pretende que los niños, niñas y adolescentes realicen la presentación de una iniciativa para su barrio o comunidad que permita mejorar la calidad de vida de todas y todos.

b) Las ideas serán presentadas por el o los grupos de cada centro educativo (formal y no formal), u otras grupalidades; de tal manera que se reciba una propuesta por centro.

c) La recepción de las mismas podrán ser en:

- La oficina del Centro Canario, situada en Baltasar Brum entre Brause y Brunerau en la ciudad de Canelones.
- Las oficinas de los 30 Municipios canarios del departamento.
- A las direcciones de correo electrónico:

participandoandocanelones@canelones.com e infancia.adolescencia@imcanelones.guyb.uy

En las dos primeras opciones, la entrega del formulario y del material complementario, deberá ser entregado en sobre y/o caja cerrada, dirigido al Área de Infancia y Adolescencia. El plazo para la recepción de las mismas será hasta el lunes 27 de agosto de 2018.

d) La lectura de las propuestas recibidas la realizará un equipo multidisciplinario integrado por:

- La Dirección General de Desarrollo Humano: Área de Infancia y Adolescencia.
- La Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- Integrantes de algún grupo de participación infantil y/o adolescente del departamento.

Se considerarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- Que contemplen la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y contribuyan a su promoción.
- Propicie la integración de otros niños, niñas y adolescentes.
- Realice aportes barriales y/o comunitarios.
- Que se incluya la perspectiva de género, inclusión y accesibilidad.

2. Se realizará una preselección de hasta 6 iniciativas por cada una de las 8 microregiones de Canelones (ver anexo I), resultando un total de 48 iniciativas a nivel departamental.

Las ideas preseleccionadas serán presentadas a nivel microregional en una instancia obligatoria de encuentro con referentes municipales del gobierno local, en donde se desarrollará una actividad en formato taller, de la cual deberán participar 4 delegados/as de cada una de las propuestas.



La fecha de dicha instancia será oportunamente confirmada, pero será entre en el mes de setiembre. Del encuentro, podrá darse la complementariedad de propuestas seleccionadas.

Cada iniciativa tendrá un monto de \$20.000 para su ejecución individual o un total de \$120.000 en caso de aunar las iniciativas totales en los encuentros de setiembre por microregión.

De no llegar a 6 iniciativas en alguna microregión, se podrán financiar una cantidad mayor en otra microregión, siempre que cumplan con los requisitos previstos.

3. Se realizará un encuentro final con la presentación de las propuestas seleccionadas.

## CALENDARIO

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.
Fase 1: Coordinación con Inspecciones Departamentales, ONGs, Municipios y Concejos, etc.			xxx					
Difusión				xxx	xxx			
Elaboración de las ideas				xxx	xxx			
Recepción de las mismas				xxx	xxx			
Fase 2: Selección de las iniciativas, encuentros microrregionales y entrega de dinero						xxx		
Ejecución de las iniciativas							xxx	xxx
Fase 3: Encuentro Final								xxx

## SEGUIMIENTO

El acompañamiento y monitoreo de las iniciativas será realizado desde la Dirección General de Desarrollo Humano.

## METAS

- La participación de la mayor cantidad posible de grupales de niñas, niños y adolescentes del departamento.
- La generación de encuentros entre los/as participantes, la puesta en común de las iniciativas y generación de espacios de intercambios con referentes de los Municipios.
- La ejecución del total de las iniciativas seleccionadas.
- La elaboración de un registro único con todas las iniciativas presentadas a nivel departamental.



## DESCRIPCIÓN DE GASTOS

Se podrá destinar el dinero en base al presupuesto presentado para compras tales como:

- Artículos de papelería.
- Equipamientos deportivos y/o recreativos.
- Alimentación para los/as participantes para las actividades previstas.
- Alquiler de transporte.
- Alquiler de audio, luces, y equipos de video para las iniciativas presentadas.
- Materiales para la difusión.
- Contratación de recursos humanos y/o servicios para talleres, espectáculos artísticos, etc.

## RENDICIÓN

Se deberá presentar una grilla de rendición y comprobantes de compra de los materiales presupuestados en la propuesta (ver anexo II). Tendrán un plazo máximo hasta el 30 de noviembre, luego de haber recibido el dinero.

## AUTORIZACIÓN

Debe existir el compromiso de cada grupo para la ejecución de la propuesta presentada, el seguimiento de la misma y la rendición, así como también, participar de las actividades relacionadas con la presentación de las ideas seleccionadas.

Asimismo, desde el Gobierno de Canelones se tomarán imágenes y se realizarán publicaciones y filmaciones a los niños, niñas y adolescentes en las distintas actividades propuestas, que se utilizarán única y exclusivamente como material de difusión y comunicación. Por ello, se solicita que el adulto responsable del grupo firme la siguiente autorización:

## CONTACTOS

Teléfonos: 1828 interno 2008.

Correos electrónicos: [infancia.adolescencia@imcanelones.gub.uy](mailto:infancia.adolescencia@imcanelones.gub.uy) y [participandoandocanelones@gmail.com](mailto:participandoandocanelones@gmail.com)



# PARTICIPANDOando

PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESDE LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CANELONES

## FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN 2018

FECHA

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DEL CENTRO EDUCATIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN DE ESTE GRUPO?

NOMBRE  
DIRECCIÓN  
TELÉFONO  
MUNICIPIO DE PERTENENCIA

¿CUÁL ES EL NOMBRE DE SU PROPUESTA?

¿NOS CUENTAN SOBRE ELLA?



¿POR QUÉ ELIGIERON ESTA PROPUESTA?

¿CUÁLES ES EL/LOS LUGAR/ES DONDE QUIEREN LLEVAR ADELANTE LA PROPUESTA?

BARRIO  
LOCALIDAD  
MUNICIPIO

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

¿QUÉ ACTIVIDADES Y EN QUÉ FECHAS LLEVARÍAN ADELANTE LA PROPUESTA?



¿CUÁL ES EL DINERO QUE ESTIMAN NECESARIO?

PRESUPUESTO

MATERIALES REQUERIDOS

¿ALGO MÁS QUE QUIERAN EXPRESAR?

INTEGRANTES DE TODO EL GRUPO

NOMBRE	EDAD	TELÉFONO



INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA ADULTA QUE SERÁ REFERENTE DEL GRUPO.

NOMBRE  
EDAD  
TELÉFONO  
MAIL

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO

AUTORIZACIÓN

El Sr/Sra. \_\_\_\_\_ mayor de edad con C.I. \_\_\_\_\_, autoriza gratuitamente a la Intendencia de Canelones a tomar imágenes y realizar filmaciones del grupo que referencia, en el contexto de las actividades que estén relacionadas con la presentación y ejecución de las propuestas postuladas.



# PARTICIPANDOando

PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESDE LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CANELONES

## ANEXO: MUNICIPIOS POR MICROREGIÓN DE CANELONES



Microrregión 1: Canelones, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, Santa Lucía

Microrregión 2: San Antonio, San Bautista, Santa Rosa, San Ramón

Microrregión 3: Migues, Montes, San Jacinto, Tala

Microrregión 4: Salinas, Parque del Plata, Atlántida, La Floresta, Soca

Microrregión 5: Paso Carrasco, Nicolich, Ciudad de la Costa

Microrregión 6: Empalme Olmos, Pando, Barros Blancos

Microrregión 7: La Paz, Las Piedras, Progreso, 18 de mayo

Microrregión 8: Toledo, Sauce, Suárez



Gobierno de Canelones

